SUBSIDIO DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA A NEGOCIOS DE WOODBURN

<u>Visión general del programa</u>: El 8 de junio de 2020 el Ayuntamiento de la Ciudad de Woodburn aprueba una Resolución para establecer un programa de subsidios de asistencia de emergencia para apoyar a los pequeños negocios de la Ciudad de Woodburn. Debido a la pandemia COVID-19 y como resultado de las Órdenes Ejecutivas de la Gobernadora 20-07, 20-10 y 20-12 que reducen los servicios o el cierre temporal, muchos negocios de Woodburn han experimentado dificultades financieras e incertidumbre.

El Programa de Subsidio de Asistencia de Emergencia a Negocios de Woodburn proveerá un financiamiento único a los pequeños negocios por un monto de hasta \$2,000. Los fondos de la subvención pueden usarse para gastos como alquiler/arrendamiento, hipoteca, servicios públicos, impuestos a la propiedad y para equipo de protección, mejoras y suministros necesarios para reabrir un negocio.

Los fondos para este programa están limitados con 48.000 dólares disponibles para la subvención y requerirá un proceso de solicitud para la consideración de la financiación. Las solicitudes se aceptarán del 15 al 21 de junio de 2020, y todos los fondos se comprometerán y/o desembolsarán antes del 30 de junio de 2020.

LAS PAUTAS DEL PROGRAMA Y LA ELEGIBILIDAD DEL NEGOCIO

programa.

<u>Elegibilidad del Negocio:</u> La siguiente lista de verificación puede ser usada para determinar la elegibilidad		
de un negocio.		
☐ El negocio se encuentra dentro de los límites de la Ciudad de Woodburn.		
☐ El negocio tiene una licencia/registro de la ciudad de Woodburn.		
☐ El negocio tiene menos de 15 empleados a tiempo completo o parcial.		
☐ El negocio sigue funcionando cuando se levantan las órdenes del gobierno.		
❖ Tenga en cuenta que se dará preferencia a los negocios que hayan cerrado temporalmente o que hayan sufrido una reducción de servicios debido a la Orden Ejecutiva del Gobernador 20-07, 20-10 y 20-12.		
Si ha marcado todas las casillas, su negocio es elegible para una subvención.		
Gastos Elegibles: La siguiente lista puede ser utilizada para determinar si los gastos de un negocio son		
elegibles para los fondos del programa.		
☐ Pago de alquiler/arrendamiento		
☐ Pago de la hipoteca		
☐ Servicios Públicos		
☐ Impuestos a la propiedad		
☐ Equipo de protección, mejoras y/o suministros		

Si ha marcado una o más de las casillas, sus gastos comerciales son elegibles según los criterios del

Proceso de Solicitud:

✓	El negocio presentará una solicitud en línea al Ayuntamiento durante el plazo de una semana que se
	proporciona a continuación junto con los anexos necesarios aplicables a la solicitud:
	☐ Contrato de alquiler/arrendamiento
	☐ Información de la hipoteca
	☐ Número de empleados
	☐ Recibo reciente de servicios públicos
	☐ Declaración de impuestos a la propiedad (2018-2019)
	☐ Lista de equipos de protección, mejoras, suministros
	☐ Formulario W-9
✓	El solicitante debe presentar pruebas de la necesidad de fondos demostrando cómo ha experimentado dificultades financieras como resultado de COVID-19 y las Órdenes Ejecutivas de la Gobernadora.
✓	El solicitante debe detallar cómo se utilizarán los fondos de la subvención y cómo los fondos ayudarán a cumplir las pautas de reapertura, y/o cómo los fondos ayudarán a mantener el negocio operativo después de COVID-19.
✓	El solicitante debe proporcionar un plan de negocios de 6 meses que describa cómo operarán y alcanza una sólida recuperación financiera.
<u>Pu</u>	ituación de la Solicitud:
	solicitudes se revisarán para comprobar que estén completas y se puntuarán utilizando los siguientes erios:
	☐ Declaración de necesidades Puntaje — 30 puntos
	☐ Cómo se utilizarán los fondos Puntaje — 20 puntos
	☐ Plan de negocios Puntaje — 30 puntos
	☐ Impacto comercial de la Orden Ejecutiva de la Gobernadora Puntaje - 20 puntos
*	Tenga en cuenta que la calificación se basará únicamente en la solidez de la información proporcionada
	en la solicitud y los documentos de respaldo.
	Enlace a:
	PROGRAMA DE AYUDA DE EMERGENCIA A NEGOCIOS DE WOODBURN

Cronograma del Programa:

• Aprobación del del Consejo del Ayuntamiento 8 de Junio, 2020

Disponibilidad de Solicitud
10 de Junio, 2020

Cierre del Proceso de Solicitudes
Revisión y calificación de las solicitudes
18 de Junio, 2020 a las 5:00pm
22 de Junio al 25 de Junio, 2020

Anuncio de Subvenciones 26 de Junio, 2020

Para Información Adicional del Programa, Póngase en Contacto:

Ciudad de Woodburn Teléfono: 503-980-6320

Correo electrónico: <u>Amanda.Setzer@ci.woodburn.or.us</u>

Cámara de Comercio de Woodburn

Teléfono: 503-982-8221

Correo electrónico: exd@woodburnchamber.org



